FUNDACIÓN UNILATINA

Consejo Superior de la Fundación *UNILATINA* Acuerdo 01 del 1º de noviembre de 2003

Por el cual se acepta una renuncia.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN *UNILATINA*, en uso de sus atribuciones estatutarias y, en especial, las que le concede el Artículo 34, literal e) de los estatutos vigentes de la Fundación, el cual, a la letra, en su parte pertinente, dice: Es función del Consejo Superior nombrar al rector para períodos de dos años, y

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO. El doctor *GUILLERMO BAUTISTA MOLLER*, nuestro actual rector, fue nombrado como tal, a partir del primero de marzo de 2000, para un período de dos años. En consecuencia, su período de rectorado se encuentra vencido desde el último día de febrero de 2002.

SEGUNDO. Debido a la situación legal, económica, académica y administrativa, por la época de tal vencimiento y algunos meses posteriores, no era conveniente para la Fundación aceptar la renuncia del doctor *BAUTISTA MOLLER*, razón por la cual, el máximo organismo de dirección le solicitó, permanecer en el cargo hasta que tales circunstancias fueran menos traumáticas para el desarrollo institucional.

ACUERDA

PRIMERO. Aceptar, finalmente, la renuncia del doctor *GUILLERMO BAUTISTA MOLLER*, al cargo de rector de la Fundación.

SEGUNDO. Presentarle al doctor *BAUTISTA MOLLER* el más alto reconocimiento institucional por su excelente desempeño para resolver la profunda problemática en que se vio involucrada la Institución.

El presente acuerdo rige a partir del primer día calendario del mes de noviembre del año 2003. Para constancia, se firma en la ciudades de Davie, Florida, y Santafé de Bogotá, en el mes de octubre de 2003.

comuniquese, publiquese, cúmplase.

J. ALBERTO MOYANO FERRER

Presidente del Consejo Superior

LYDIA BAUTISTA MOLLER

Secretaria del Consejo Superior